 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No. 027	RESOLUCIÓN No. 0308	FECHA: 19/11/2024
----------------------	----------------------------	--------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 308 DE 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
FERNANDO ALIRIO CACERES RINCON	13'352.007
DENIS YASMIN CONTRERAS VILLAMIZAR	1.090'394.252

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 308 del 19 de noviembre de 2024, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
01100000007100060000000000	AV 2 18 25 BR AEROPUERTO Lo 1	FERNANDO ALIRIO CACERES RINCON
01100000007100170000000000	C 19 2 7 BR AEROPUERTO Lo 2	DENIS YASMIN CONTRERAS VILLAMIZAR

Del Barrio Aeropuerto, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:


RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"; en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales, desenglobados según resolución, No. CUC-003983-2023 del 06/12/2023 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:

CODIGO PREDIAL	
01100000007100060000000000	01100000007100170000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la **Resolución No CUC-003983-2023 del 06/12/2023 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER"** emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaria de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, **ORDÉNESE** la liquidación y el posterior pago por concepto de contribución a la valorización de los predios desenglobados, teniendo en cuenta la siguiente información:

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
0110000000710006000000000	74,77	77,00	558	1,15	0,93	1	16,54	0,83101320	\$ 611.293	\$36.780.000,00
0110000000710017000000000	83,23	88,00	558	1,15	0,87	1	22,03	0,83101320	\$ 845.739	\$50.886.000,00

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe realizado mediante resolución, **No. CUC-003983-2023 del 06/12/2023** emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de 2025 a 2027. El valor correspondiente a la vigencia 2025 a una tasa de interés de financiación de NUEVE COMO OCHENTA Y CUATRO PORCIENTO (9,84%) anual.

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria, que son los siguientes:


CODIGO PREDIAL	MATRICULA
0110000000710009000000000	260-348210
0110000000710017000000000	260-348211

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, al propietario de cada uno los predios producto del presente desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas del *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
0110000000710006000000000	260-348210	FERNANDO ALIRIO CACERES RINCON	13'352.007
0110000000710017000000000	260-348211	DENIS YASMIN CONTRERAS VILLAMIZAR	1.090'394.252

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 25 MAR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 07 ABR 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Astrid Sandoval	Contratista
Proyectó	Lyda Xiomara Rincon	Contratista
Archívese en	10800.63.38	